

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de enero de 1987.-

VISTO:

Que en el día de la fecha ha ocurrido el sensible fallecimiento del Dr. Don Máximo Ignacio Gómez Forgues, que fué Procurador Fiscal de este Tribunal;

Que la memoria del Dr. Don Máximo Ignacio Gómez Forgues - que, como he dicho en algún reciente voto, tan bien ha llevado la vastedad de su nombre; merece el reconocimiento de esta Corte / Suprema, en la cual perdura el recuerdo de su probidad y saber como magistrado y de las virtudes republicanas que lo caracterizaron como ciudadano;

En consecuencia, como Juez de FERIA de la Corte Suprema

RESUELVO:

1º) Velar los restos del Dr. Máximo Ignacio Gómez Forgues en la Procuración General de la Nación.

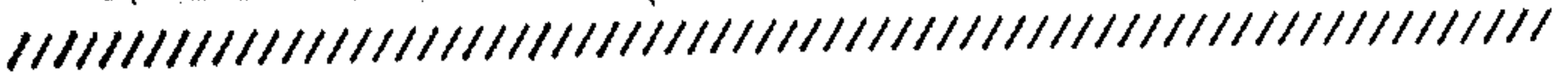
2º) Comunicar el deceso a las autoridades de la Nación, invitándolas a concurrir al sepelio.

3º) Izar en los edificios de la Justicia Nacional la bandera a media asta durante el día del sepelio, enviar una ofrenda floral y concurrir al velatorio y al sepelio.

4º) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto con transcripción de la presente.

5º) Colocar su retrato en la Sala correspondiente de la Procuración General.

////////////////////////////////////



**Comuníquese, regístrese y archívese.-**

Enrique Santiago Petracchi

**ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI**

102

